RESOLUCION DE ALCALDIA N° 549– 2020 – MPCH-A

Chincheros, 20 de noviembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído del Gerente de fecha 20 noviembre del 2020, quien dispone proyectar la presente resolución, Opinión Legal N° 385-2020-MPCH/U.A.L. con registro de gerencia N° 8327 de fecha 20 de noviembre del 2020, Informe N° 830-2020-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 8208, de fecha 18 de noviembre del 2020, Informe N° 342-2020-MPCH-SGDUR/UC/ANT, con registro de SGDUR N° 1887, de fecha 17 de noviembre del 2020, Expediente con registro N°4988, de fecha 23 de noviembre del 2020 y el Expediente con registro N° 4986,de fecha 23 de octubre del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con los establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Expediente Externo con registro **N°4988** y con registro **N°4986**, de fecha 23 de octubre del 2020, el administrado el Sr. **FLORES MEDINA LUIS SACARIAS** y la administrado la Srta. **LOPEZ DE LA CRUZ GREDY MARGARITA** solicita la subdivisión y resolución del plano de catastro de su predio ubicado en el Centro Poblado de Tejahuasi, Distrito y Provincia de Chincheros región Apurímac, adjuntando para el tramite los documentos necesarios para establecer la subdivisión predial;

Que, mediante Informe N°342-2020-MPCH-SGDUR/UC/ANT, con registro de SGDUR N°1887 de fecha 17 de noviembre del 2020, el Responsable de Catastro remite el informe de Sub División y resolución del plano del predio urbano con Unidad Catastral N° P26009723,predio ubicado en el Centro Poblado de Tejahuasi, Distrito y Provincia de Chincheros, Región Apurímac, informando que no se ha encontrado ninguna observación y estando conforme a los lineamientos de la entidad y a las normativas vigentes, declara como aprobado la solicitud de acuerdo al siguiente detalle:

1. **DATOS DEL PREDIO.**

Administrado	: **FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR MEDINA DE FLORES PAULA.**
Nombre lote	: MZ. "Y" y LOTE "5"
Sector	: CENTRO POBLADO DE TEJAHUASI
Provincia	: CHINCHEROS
Distrito	: CHINCHEROS
Región	: APURIMAC

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROPIETARIO : **FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR Y MEDINA DE FLORES PAULA**

DEL LOTE MATRIZ.

UBICACIÓN:

SISTEMA GEODESICO DE REFERENCIA	**: DATUM PSAD 56**
USUS	**: 18S**
ZONA GEODESICA	**: L**
PROYECCION CARTOGRAFICA	**: UTM**
UNIDAD CATASTRAL	**: MZ. "Y" LT. 5**
SECTOR	: CENTRO POBLADO TEJAHUASI
DISTRITO	: CHINCHEROS.
PROVINCIA	: CHINCHEROS.
DEPARTAMENTO	: APURIMAC.
REGION	: APURIMAC.

b) **LIMITES LINDEROS**

- Por el Frente : 9.93 ml., con CA. APURIMAC
- Por el Derecha : 15.73, 14.18ml., con LT. 4 Y LT. 16.
- Por el Izquierda : 14.92, 14.89 ml., con LT. 6 Y LT.15.
- Por el Fondo : 9.93 ml. con CA. ARCO IRIS

c) **AREA DEL LOTE**
Área total : 283.360 m2.

PERÍMETRO DEL TERRENO
Perímetro total : 79.57 ml.

OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos. Electrificación y viviendas.

DE LA DIVISION

El terreno como propietaria los esposos. **Flores Huamán Simeón Selior y Medina Guizado Paula.** En uso de sus facultades Divide el terreno de su propiedad la cual será dividido en el siguiente orden:

U.C	PROPIEDAD	AREA
LT. 5-C	FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR Y MEDINA DE FLORES PAULA	137.65 m²
LT. 5-A	LUIS SACARIAS FLORES MEDINA	73.83 m²
LT. 5-B	GREDY MARGARITA LOPEZ DE LA CRUZ	71.87 m²

UNIDAD CATASTRAL MZ. Y LT. 5-C RESULTANTE

PROPIETARIO : FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR
Y MEDINA DE FLORES PAULA
LIMITES LINDEROS

- Por el Frente : 9.93 ml., con CA. ARCO IRIS
- Por el Derecha : 14.89 ml., con LT. 15.
- Por el Izquierda : 14.18 ml., con LT.16.
- Por el Fondo : 9.12 ml., con LT Resultante 5-A, 4.56 ml Y con LT Resultante 5-B, 4.56ml

AREA DEL LOTE

Área total : 137.65 m2.

PERÍMETRO

Perímetro total : 48.11ml.

OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos. Electrificación y para viviendas.

SUB LOTE (5-A) RESULTANTE

PROPIETARIO : **LUIS SACARIAS FLORES MEDINA**

LIMITES LINDEROS

- Por el Frente : 4.96 ml., con CA. APURIMAC
- Por el Derecha : 15.73 ml., con LT. 4.
- Por el Izquierda : 15.32 ml., con LT. Resultante 5-B.
- Por el Fondo : 4.56 ml. con LT 5-C.

AREA DEL LOTE

Área total : 73.83 m2.

PERÍMETRO

Perímetro total : 40.57 ml.

OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos. Electrificación y para viviendas.

SUB LOTE (5-B) RESULTANTE

PROPIETARIO : **GREDY MARGARITA LOPEZ DE LA CRUZ**

LIMITES LINDEROS

- Por el Frente : 4.96 ml., con CA. APURIMAC
- Por el Derecha : 15.32 ml., con LT. Resultante 5-A.
- Por el Izquierda : 14.92 ml., con LT.6
- Por el Fondo : 4.56 ml. con LT 5-C.

AREA DEL LOTE

Área total : 71.87 m2.

PERÍMETRO

Perímetro total : 39.77 ml.

OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos. Electrificaciones y para viviendas.

Que, mediante el Informe N° 830-2020-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 8208 de fecha 18 de noviembre 2020, el Sub Gerente Desarrollo Urbano Rural informa que los documentos presentados están conformes por lo que se da V° B°;

Que, mediante Opinión Legal N° 385-2020-MPCH/U.A.L. con registro de gerencia N° 8327, de fecha 20 de noviembre del 2020, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Chincheros OPINA: (...) **ARTÍCULO UNICO.** - Se Apruebe la Sub División del lote constituido N° 5, de Manzana Y, Lote 5, Centro Poblado Tejahuasi de Chincheros Distrito de Chincheros, provincia de Chincheros, región Apurímac, inscrito en la partida registral N° P26009723 de Andahuaylas, con un área total del terreno de 283.360 m2 y con un perímetro de 79.57 ml, de los propietarios El sr. **FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR Y MEDINA DE FLORES PAULA,** en dos (2) lotes tal como indica en los considerados procedentes;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20 ° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Sub División del predio urbano con unidad catastral **N° P26009723**, ubicado en el lote constituido N° 5, de Manzana Y, Lote 5, Centro Poblado de Tejahuasi, Distrito de Chincheros provincia de Chincheros, región Apurímac, de los Administrados el sr. **FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR Y MEDINA DE FLORES PAULA** con una dimensión de la matriz, con un área total del terreno de 283.360 m2 y con un perímetro de 79.57 ml , quedando de la de acuerdo al siguiente detalle:

1. **DATOS DEL PREDIO.**

Administrado	: **FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR MEDINA DE FLORES PAULA.**
Nombre lote	: MZ. "Y" y LOTE "5"
Sector	: CENTRO POBLADO DE TEJAHUASI
Provincia	: CHINCHEROS
Distrito	: CHINCHEROS
Región	: APURIMAC

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROPIETARIO : **FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR Y MEDINA DE FLORES PAULA**

DEL LOTE MATRIZ.

d) **UBICACIÓN:**

SISTEMA GEODESICO DE REFERENCIA	: **DATUM PSAD 56**
USUS	: **18S**
ZONA GEODESICA	: **L**
PROYECCION CARTOGRAFICA	: **UTM**
UNIDAD CATASTRAL	: **MZ. "Y" LT. 5**
SECTOR	: CENTRO POBLADO TEJAHUASI
DISTRITO	: CHINCHEROS.
PROVINCIA	: CHINCHEROS.
DEPARTAMENTO	: APURIMAC.
REGION	: APURIMAC.

e) **LIMITES LINDEROS**

❖ Por el Frente	: 9.93 ml., con CA. APURIMAC
❖ Por el Derecha	: 15.73, 14.18ml., con LT. 4 Y LT. 16.
❖ Por el Izquierda	: 14.92, 14.89 ml., con LT. 6 Y LT.15.
❖ Por el Fondo	: 9.93 ml. con CA. ARCO IRIS

f) **AREA DEL LOTE**

Área total	: 283.360 m2.

B. **PERÍMETRO DEL TERRENO**

Perímetro total	: 79.57 ml.

OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos. Electrificación y viviendas.

DE LA DIVISION

El terreno como propietaria los esposos. **Flores Huamán Simeón Selior y Medina Guizado Paula.** En uso de sus facultades Divide el terreno de su propiedad la cual será dividido en el siguiente orden:

U.C	PROPIEDAD	AREA
LT. 5-C	FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR Y MEDINA DE FLORES PAULA	137.65 m²
LT. 5-A	LUIS SACARIAS FLORES MEDINA	73.83 m²
LT. 5-B	GREDY MARGARITA LOPEZ DE LA CRUZ	71.87 m²

UNIDAD CATASTRAL MZ. Y LT. 5-C RESULTANTE

PROPIETARIO : **FLORES HUAMAN SIMEON SELIOR Y MEDINA DE FLORES PAULA**

LIMITES LINDEROS

- Por el Frente : 9.93 ml., con CA. ARCO IRIS
- Por el Derecha : 14.89 ml., con LT. 15.
- Por el Izquierda : 14.18 ml., con LT.16.
- Por el Fondo : 9.12 ml., con LT Resultante 5-A, 4.56 ml Y con LT Resultante 5-B, 4.56ml

AREA DEL LOTE

Área total : 137.65 m2.

PERÍMETRO

Perímetro total : 48.11ml.

OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos. Electrificación y para viviendas.

SUB LOTE (5-A) RESULTANTE

PROPIETARIO : **LUIS SACARIAS FLORES MEDINA**

LIMITES LINDEROS

- Por el Frente : 4.96 ml., con CA. APURIMAC
- Por el Derecha : 15.73 ml., con LT. 4.
- Por el Izquierda : 15.32 ml., con LT. Resultante 5-B.
- Por el Fondo : 4.56 ml. con LT 5-C.

AREA DEL LOTE

Área total : 73.83 m2.

PERÍMETRO

Perímetro total : 40.57 ml.

OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos. Electrificación y para viviendas.